

OFICIO Nº 607/2019

ANT. : Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000745 de 20/07/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 24 de julio de 2019

A: SR. GASPAR FOURÉ CARLOZA

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 20 de julio de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0000745, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Estimados/as Señores/as

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Junto con saludarles, por este medio me dirijo a ustedes para solicitarles la siguiente información:

- 1. Plan de Desarrollo Comunal vigente, con sus documentos respectivos, indicando sus años de inicio y término de la vigencia del Plan.*
- 2. Plan Regulador Comunal vigente, con su ordenanza, memoria y planos respectivos, indicando su año de inicio de vigencia.*

La información solicitada es para fines de investigación.

Sin otro particular, le saluda.

GASPAR FOURÉ CARLOZA

RUN 13.020.031-1"

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a nuestra página web www.municipalidadcasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", "07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros", "Plan Regulador y PLADECO", "Plan Regulador y PLADECO 2015". Acá encontrará información relativa a su consulta.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Gaspar Fouré Carloza.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- RMR/LPA/lpa